



## ESCUELAS MUNICIPALES DE FÚTBOL 7 “DIPUTACIÓN DE MÁLAGA” Curso 2019-20

El Servicio de Deportes de la Diputación Provincial de Málaga, desarrolla un Proyecto Educativo para promocionar la práctica deportiva en niños con edades comprendidas entre los seis y trece años, tomando como **principal argumento la participación del alumno**. Tanto en los entrenamientos como en los partidos, se pretende conseguir una mejora en sus habilidades físico-técnicas y un progresivo desarrollo en la capacidad de socialización, compañerismo y solidaridad del alumno. Por ello, no debemos olvidar y tener en cuenta, permanentemente, los siguientes puntos que serán de obligado cumplimiento.

### Objetivos.

Iniciar al niño en la práctica del fútbol, entendido como actividad de tiempo libre, recreativa y, a la vez, formativa. Es decir, a través del aprendizaje del fútbol y el deporte como modo de relación, en el que se armonizan creativamente contribuyendo a la formación integral de la personalidad.

### Organización del curso.

- El curso tendrá una duración comprendida entre el 1 de octubre y el 31 de mayo.
- Los entrenamientos se adecuarán fuera del horario escolar, procurando celebrar dos o tres semanales, adaptándolos a las necesidades generales de alumnos y familias.
- Relación de alumnos/técnicos: un técnico por cada 20 alumnos apróx.

### Contenido de las clases.

Se impartirán 3 clases a la semana de 60 minutos de duración ó 2 de 90 minutos, con el siguiente contenido:

- Calentamiento. Siempre en contacto con el balón.
- Trabajo técnico específico, tanto con ejercicios técnicos como con juegos de aplicación.
- Partido: el niño debe apreciar y vivir el juego en su globalidad. Se le formará su capacidad de creación e improvisación. Junto con la sensibilidad por la labor colectiva, se le permitirá mucha libertad de movimientos.
- Como apoyo a los técnicos se distribuyó una Guía Didáctica de Fútbol y un DVD de “Educar en Valores”. Si no los tienes, están disponibles en el Servicio de Deportes de la Diputación de Málaga.

### Función de los agentes implicados.

**Alumno:** aprender, compartir y cumplir las reglas del juego, respetar las decisiones del árbitro y fomentar el compañerismo.

**Técnico:** Orientar y dirigir al equipo para que juegue limpio, mejorando sus cualidades y ofreciendo a todos los jugadores las mismas oportunidades. Debe cuidar escrupulosamente el lenguaje y las formas.

**Árbitro:** debe ser formado en la escuela, ayudado y valorado en todo momento por su labor.



*Espectador:* animar de manera adecuada, aplaudir el esfuerzo y respetar a todos los participantes en la actividad

## **NORMAS GENERALES DE LA LIGA EDUCATIVA DE FÚTBOL 7 “DIPUTACIÓN DE MÁLAGA”**

### **1.- PARTICIPACIÓN**

**1.1.- Las Escuelas Municipales de fútbol**, participantes en la Liga Educativa Provincial “Diputación de Málaga”, **deberán completar el calendario de partidos** en las diferentes categorías inscritas, dentro del periodo de actividades (noviembre- mayo).

**1.2.-** Es necesaria la rotación de todos los alumnos perteneciente a la Escuela para confeccionar las convocatorias de participación durante la Liga.

**1.3.-** Una vez confeccionada la convocatoria, todos los alumnos citados participarán en el encuentro de forma obligatoria.

**1.4.-** Los árbitros de la actividad deben ser jóvenes, árbitros deportistas en período de formación que deberán proporcionar las escuelas, a los que hay que respetar, ayudar y entender; teniendo en cuenta que forman parte del programa educativo global que persigue la Liga Educativa “Diputación de Málaga”.

**1.5.-** Para los partidos correspondientes al Torneo de Navidad, Torneo Infantil, desempates, semifinales y finales, los equipos deberán presentar un mínimo de 10 alumnos con las correspondientes Licencias Federativas “Diputación de Málaga”. De no ser así, se jugarán los encuentros de la primera fase, quedando excluido de las siguientes rondas. No será así en la categoría prebenjamín, al no tener posibilidad de completar la convocatoria con una categoría inferior. Las Escuelas deberán llevar a todos los partidos -liga y torneos- **dos balones y un juego de petos** de colores alternativo a la equipación oficial.

**1.6.-** Todos los alumnos inscritos en las Escuelas Municipales de Fútbol deberán tener en curso, **obligatoriamente**, la licencia federativa “Diputación de Málaga”.

**1.7.-** En la Fase Final, un jugador no podrá estar inscrito en dos actas (diferentes categorías) en la misma jornada.

**1.8.-** Los jugadores que estén inscritos en el acta de un partido, no podrán estar durante el encuentro en otro lugar que no sea jugando o en el banquillo.

**1.9.-** Los municipios participantes en la Liga Educativa de fútbol 7 no podrán tener más de dos representaciones y estas, siempre en diferentes grupos. En los Torneos complementarios (alevín e infantil), solo podrá participar con una representación (combinada o alternativa).



## **2.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

Las Escuelas que jueguen como local deberán comunicar los **resultados de cada jornada al teléfono 699.964.642**, con el fin de tener constancia de lo acontecido en cada encuentro y enviar las actas a la organización, aportadas por el equipo visitante, mediante e-mail a: **fperalta @malaga.es**, indicando cualquier incidencia, si la hubiera.

## **3.- ÁRBITRO JOVEN**

**3.1.-** Las Escuelas deben tener, al menos, dos **Árbitros Jóvenes** (preferentemente entre 14 y 18 años) con el compromiso de su formación y el fin de fomentar el arbitraje.

**3.2.-** Las escuelas visitantes aportarán el acta del partido con el nombre y apellidos de sus convocados. El conjunto local se encargará de completarla con sus jugadores, el resultado final, la firma de los técnicos en conformidad sobre lo acontecido y enviarla a la organización para ser contabilizada.

**3.3.-** Si por cualquier circunstancia no se presentara el **Árbitro Joven**, los partidos deberán ser arbitrados por un monitor de la Escuela o por aquella persona que, de mutuo acuerdo, decidan los responsables de las escuelas participantes.

**3.4.-** En el caso de dudas sobre algún resultado tendrá validez el reseñado en el acta, ya que en su momento firmaron los respectivos responsables de las Escuelas reconociendo el mismo.

El acta arbitral se encuentra a vuestra disposición en la web: [malaga.es/deportes/fútbol](http://malaga.es/deportes/fútbol)

## **4.- TITULACIÓN DE LOS TÉCNICOS**

Los técnicos pertenecientes a las Escuelas Municipales de Fútbol deberán poseer alguno de los títulos específicos de fútbol (ATD de 75 horas, Nivel I, Nivel II ó Nivel III) o titulación académica ( TAFAD, magisterio, INEF ) que certifique una formación adecuada para dar clases en las Escuelas Municipales adscritas al proyecto.

Los responsables de las Escuelas de Fútbol serán los que registren a los técnicos notificándolo a la organización mediante la ficha de recogida de datos.

## **5.- REGLAS DE JUEGO**

**5.1.-** En todas las categorías de la Liga Educativa “Diputación de Málaga” se aplicará el Reglamento de Fútbol – 7, editado por la Federación Española de Fútbol.

**5.2.-** La duración de los encuentros será de dos periodos de treinta minutos en las categorías infantil, alevín y benjamín y de veinticinco en la de prebenjamín, con un descanso entre ambos periodos de cinco minutos.

**5.3.-** En categoría prebenjamín se admitirá fútbol-8, si hay acuerdo previo de los responsables.



**5.4.-** Los periodos correspondientes a las semifinales de la Liga (dos triangulares) tendrán una duración de 25 minutos reales, sin tiempo muerto y con cinco minutos de descanso entre los periodos. Las finales se jugarán dos tiempos de 30 minutos si es un único partido. Si estas finales son después de un triangular, serán en dos tiempos de 15.

Las finales tendrán cinco minutos de prórroga con gol de oro, y penaltis, alternativos y decisivos desde el primero, si persiste el empate. Las semifinales (3x1) se tendrán en cuenta los enfrentamientos directos en caso de empate a puntos y si persistiera el empate, se dilucidaría por penaltis, alternativos y decisivos desde el primero, en caso de empate; al igual que en los diferentes Torneos (sea cual sea su formato). **En ninguna circunstancia de aplicará la diferencia de goles.**

**5.5.- Los responsable técnicos**, de las distintas Escuelas Municipales, serán los **únicos interlocutores válidos** ante la organización para las cuestiones derivadas de la actividad.

## **6.- CAMBIOS Y APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS.**

**6.1.-** Se ruega no suspender ni alterar la celebración de la jornada sin motivos de causa mayor. Cualquier cambio, que por circunstancias excepcionales se pretendan llevar a cabo, deberá ser notificado a la organización con anterioridad.

**6.2.-** Los partidos aplazados se deberán jugar cuanto antes. Los responsables de las Escuelas se pondrán de acuerdo en fecha y hora y comunicarlo, sin falta, a la organización.

**6.3.-** En los casos que, por motivos meteorológicos se decida suspender la jornada, la Escuela local avisará lo antes posible a la visitante, con el fin de **evitar desplazamientos** innecesarios.

**6.4.-** La clasificación final se cerrará de forma inexcusable, y con los partidos que se hayan celebrado hasta el momento, el 26 de abril. De quedar algún partido pendiente se deberá disputar antes de la fecha designada para las finales, sin repercusión alguna en la clasificación. **Las Escuelas participantes tiene la obligación de completar el calendario de partidos.**

## **7.- COMPORTAMIENTO GENERAL**

**7.1.-** Para el buen desarrollo de la actividad, se aconseja a los responsables ponerse en contacto durante la semana previa a la jornada. En el caso que alguna Escuela no tenga equipos en todas las categorías, deberá hacer lo posible por presentar un equipo para celebrar un amistoso.



**7.2.-** Se exige a los responsables técnicos de las Escuelas Municipales de Fútbol, que cuando en un partido de la Liga regular exista **mucha superioridad entre los equipos** y se esté produciendo una abultada derrota, deberán realizar acciones deportivas (**sustituciones, modificaciones tácticas, técnicas, etc.**) que provoquen una menor diferencia entre los contendientes. Durante las diferentes actividades (ligas, Torneos, fases finales), **la diferencia de goles no tendrá valor alguno**, ya que sólo se contabilizarán los puntos; evitando así cualquier humillación deportiva posible. El incumplimiento reiterado de este punto será motivo de **sanción disciplinaria**, como la pérdida del partido.

**7.3.-** Los responsables de las Escuelas que deseen notificar cualquier incidencia, queja o sugerencia, deberán hacerlo a [fperalta@malaga.es](mailto:fperalta@malaga.es).

**7.4.-** Se podrá suspender un encuentro si existe comportamiento antideportivo de los acompañantes. Malos ejemplos no tienen cabida en el programa. **Los responsables y los técnicos de las Escuelas deben velar por el buen desarrollo de la actividad** y procurar que tanto alumnos como acompañantes disfruten de la jornada.

**7.5.-** Se recomendará a los alumnos participantes no llevar artículos de valor a las actividades. La organización no se hace responsable de la pérdida, extravío o robo de ningún objeto de valor producido durante la actividad.

**7.6.-** Los técnicos mantendrán un **comportamiento** ejemplar con todos los jugadores (propios y ajenos), entrenadores, árbitros y familiares, guardando las formas en todo momento, evitando gritos desmesurados, gestos ostensibles o frases mal sonantes que generen un ambiente de tensión y estrés en la actividad. Mantener actitudes afines a las actuaciones educativas de esta actividad.

## **8.- FALSIFICACIÓN DE IDENTIDAD**

Aquella Escuela que suplantara la persona de algún alumno o falsificara su edad tendrá derecho a disputar el encuentro para no perjudicar al resto de los alumnos participantes, aunque se le dará por perdido. Cualquiera de estas acciones se **considerará falta grave**, siendo motivo de exclusión de la Liga a la Escuela infractora.

## **9.- CLASIFICACIONES**

Las clasificaciones se cerrarán en la fecha decidida por la organización (26 de abril) con los resultados obtenidos en la liga regular, para configurar los cuadrantes de la fase final de la actividad. Esta, se celebrará con las Escuelas clasificadas como primera en cada grupo y categoría. En el caso de empate a puntos entre dos escuelas, pasaría la ganadora entre las implicadas en la liga y sólo habrá desempates si en el encuentro entre los implicados se saldó con empate en la liga regular. Si hay empate entre tres o más escuelas se resolverá con los valores obtenidos en la Liga entre los implicados. En el caso de dudas en la comunicación de resultados, tendrá validez el reflejado en el acta del partido. Si no se hubiese recibido el acta en la organización se le dará como perdido al equipo local, por incumplimiento del punto 2.



## **10.- EQUIPACIONES**

Las equipaciones de las Escuelas de Fútbol, participantes en la Liga Educativa Provincial, **deberán llevar impreso el anagrama de la Diputación Provincial de Málaga**. Todas las Escuelas deberán llevar a los partidos un juego de petos, por si existiera coincidencia de colores, **un botiquín básico** y dos balones para calentar y jugar en la Liga, Torneos y fases finales.

## **11.- HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES**

Las Escuelas deberán respetar los días y horas de los entrenamientos comunicado al Servicio de Deportes, con un mínimo de tres horas semanales. Al igual que los horarios correspondientes a los partidos durante la Liga Educativa. **Cualquier cambio de hora o día**, en estas actividades, **deberá ser comunicado a la organización**. Los partidos correspondientes a la Liga Educativa se pueden adelantar a jornadas libres, previo aviso, para el control de la organización.

## **12.- TORNEOS DE FÚTBOL 7 ALEVÍN E INFANTIL**

Durante los días 23, 26, 27 y 28 de diciembre se celebrará el XXI Torneo Solidario de Navidad de fútbol 7 Alevín “Diputación de Málaga” en las instalaciones de la Delegación Malagueña de Fútbol. Esta edición mantiene su objetivo en el **aspecto Solidario con los más necesitados**.

Durante los días 6, 7 y 8 de abril se celebrará el Torneo Educativo Infantil “Diputación de Málaga”, en el que participarán de forma voluntaria las escuelas inscritas en la Liga Educativa en la categoría Infantil que lo soliciten.

Al ser optativa la participación en ambos Torneos, las Escuelas deberán solicitar su participación durante el periodo de inscripción correspondiente.

El cuadrante de los Torneos se expondrá en la **web: malaga.es/deportes/fútbol** durante la semana posterior a la fecha límite de inscripción.